

A SUBSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACION

2013 AÑO DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE

1 2 JUN. 2013

CORRESPONDENCIA RECIBIDA SUJETA A REVISIÓN

Hermosillo, son. a 10 de Junio de 2013 Ref. DG /090/13

2013: "Año de la Salud, Educación y Deporte"

C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLON AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION PRESENTE

En atención a su oficio No. ISAF/AAE-1379-2013 en el cual se nos dan a conocer las observaciones determinadas en la primera revisión a los informes trimestrales del Ejercicio 2012 de esta Entidad a mi cargo, anexo me permito enviarle en forma impresa y por medio magnético la justificación y acciones realizadas para la solventación de las observaciones determinadas en dicha revisión.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE CONALEP, UNA PROFESION PARA DA LA CONALEPA UNA PROFESION PARA DA LA CONALEPA DE CONALEPA D

ING. OCTAVIO CORRALA DIRECTOR GENERA CION GENERAL

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL

CONALEP SONORA

c.c.p.- C.P Fernando Ortega López.-Titular Organo de Control y Desarrollo Admvo. Conalep Sonora



ADSCRITO AL

TECNICA DEL ES

"Observaciones Derivadas en la Primera revisión realizada a los informes trimestrales de 2012 Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
No 7	El sujeto fiscalizado pagó recargos, actualizaciones, multas e intereses por \$372,157.00 los cuales se integran como siguen. 1)Actualizaciones y recargos por \$98,037 por la presentación inoportuna ante el servicio de Administración tributaria (SAT), de las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los meses de mayo y julio de 2012 por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la renta por salarios y asimilados a salarios; 2) Multa por corrección por \$6,860 debido a que no fue presentada oportunamente la declaración de ISR retenciones por asimilados a salarios del mes de julio de 2012; 3) Actualización e intereses moratorios por \$28,084 por la presentación extemporánea ante el ISSSTE, de los pagos de las cuotas y aportaciones de los meses de Enero a julio de 2012; 4) intereses por \$239,176 por la presentación extemporánea de las "Cuotas por seguro de retiro" y "Cuotas al Fovissste" correspondientes al primero, segundo y tercer bimestre 2012.	la educación media superior, Conalep Sonora ha tenido un crecimiento de 1,50 alumnos del año 2010 al 2013; al pasar de una matrícula de 11,860 en el cic escolar 2009-2010 a 13,271 alumnos en el ciclo 2012-2013, crecimiento natu que significó la apertura de nuevos grupos con el compromiso de las autoridad estatales de otorgar la ampliación presupuestal corresponded de 13,07 millones.
	printero, segundo y teres. Simesa e 2000.	Asimismo derivado de la situación presupuestal del Gobierno del Estado, nues entidad se ha visto afectada con la reducción en su presupuesto de \$ 7.5 millor de pesos en el 2010; \$ 3.2 millones de pesos de las ministraciones de diciem en 2011; \$7.8 millones de las ministraciones de Noviembre y diciembre 201: \$5.0 millones de pesos destinados para el cierre de negociaciones con el sindic docente, lo cual nos ha situado en una posición crítica para la operación nor de la institución, ya que éstos recursos aprobados y no entregados al cole corresponden 100% al rubro de servicios personales docentes y administrativo
		Ante tal situación, a efecto de contar con el flujo de efectivo para garantiza pagó de la nómina, nuestro colegio se vio obligado a diferir el pago de impue y cuotas de seguridad social , así como pago a proveedores afectando las part 2101, 2102, 2104, 2304, 2701, 3301, 3504, sin que ello afectara la estruc programática. Dicha situación fue planteada a la H. Junta Directiva del Colegio su LVI sesión ordinaria, mediante acuerdos No. 09.ORD.LVI-280513, 10.ORD. 280513 Y 12.ORD.LVI-280513. (Anexo acuerdos)
		Asimismo, en la sesión Ordinaria No. LV del 26 de febrero 2013, donde se info a la H. Junta directiva la situación del cierre presupuestal 2012, se api mediante acuerdo No. 7.ORD.LV-260213 que los recargos y actualizaciones ésta situación pudiera generar, sean aplicados de los ingresos propios Colegio. (<i>Anexo Acuerdos</i>)
		Mediante oficio No. DG/AF/056-12 de fecha 3 de abril 2012 se giraron instrucciones pertinentes para que en la medida de lo posible se agoter instancias de trámite para la gestión de recursos a efecto de contar con el fluj efectivo necesario para la operación del Colegio. (oficio Anexo

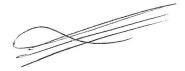
"Observaciones Derivadas en la Primera revisión realizada a los informes trimestrales de 2012 Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

identificó que el Su servicio de telefónia en el caso de los director general del fue proporcionado de Hacienda estata lineamientos para	ión efectuada a la par	Fida 31501	1			
8 servidores públicos 11 servidores públicos 8 servidores públicos 11 servidores públicos 8 servidores públicos 11 servidores públicos 11 servidores públicos 11 servidores públicos	telefónia celular y de o de los servicios utivamental del Ente Público cionado el documento da estatal autorizó el cos para el cumplimie y Disciplina presupues serv.pub Tiene Tipo Dis que derecho servicio servicio	o realizó pad radiocomur lizados por quienes rec mediante e pago, de co ento de la tal, integrár	gos impro nicación p servido cibieron e el cual se onformida s Dispos	ocedentes p por \$47,125 res público el beneficio acredite qu ad con lo s siciones de	las observaciones a los informes trimestrales de 2011, ya había transcurrido casi el primer semestre de 2012 y mediante oficio Ref. DG/104-12 de fecha 21 de junio 2012 solicitamos a la Secretaría de Hacienda la autorización de lo ejercido en 2011 por este servicio, así como que se autorizará los montos mínimos solicitados para Directores de plantel y personal Directivo de la Dirección General. (Oficio	
11 servidores públicos 8 servidores públicos 11 servidores públicos 8 servidores públicos 11 servidores públicos 8 servidores públicos 11 servidores públicos	públicos NO R	Ene Feb	23/02 /12 12/03	PE/466 PE/486	4,159	Asímismo, en cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos de Austerida vigentes a partir del 01 de agosto de 2012, a partir de ésa fecha se suspendió apoyo que se estaba otorgando al personal de mandos medios y superiores, por
11 servidores públicos 8 servidores públicos 11 servidores públicos 8 servidores públicos 11 servidores públicos		Feb	/12 23/03 /12	PE/497	4,159	apoyo que se estaba otorgando al personal de mandos medios y superiores, que solicitaremos a la Secretaría de Hacienda la regularización de lo ejercio 2012.
8 servidores públicos 11 servidores públicos 8 servidores públicos 11 servidores públicos	úblicos NO C	Mzo	11/04 /12	PD/29	3,824	
11 servidores públicos 8 servidores públicos 11 servidores públicos	públicos NO R	Mzo	23/04 /12	PE/525	4,159	
8 servidores públicos 11 servidores públicos		Ab	22/05 /12	PE/166	3,824	
11 servidores públicos		Abr	23/05 /12	PE/1991	4,742	
		May	12/06 /12	PE/1996	3,234	
11 servidores publicos		May	06/07 /12	PE/2012	4,742	
		Jun	30/07 /12	PE/2019	4,742	
4 servidores Públicos	úblicos NO R	Jul	14/08 /12	PE/2039	2,750	
				TOTAL	\$47,125	



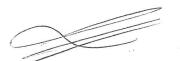
"Observaciones Derivadas en la Primera revisión realizada a los informes trimestrales de 2012 Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

No			OBSER\	/ACION		ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION	
9	\$27,320, to	da vez que conformida	incorrectos er los gastos no d con el Manua ca e integra a co	n diferentes corresponder al de Progran	n a la natu	ıraleza de las	Al realizar el análisis correspondiente a la presente observación, determinamos que fue un error involuntario en la codificación y captura de las pólizas, por lo que se comentó con el personal involucrado para su corrección y toma de precauciones para el ejercicio fiscal 2013, solicitándose una revisión a los auxiliares del gasto para verificar la correcta aplicación en las partidas
	FECHA	No.Póliza	Importe	Concepto	Registro incorrecto	Registro correcto	correspondientes.
	30/06/12	PD/164	\$18,328	Publicación licitación de limpieza	33603 "impresiones y publicaciones oficiales	33605 "licitaciones, convenios y conocatorias	Asímismo como parte del proceso de armonización contable, al adecuar nuestro catálogo de cuentas al nuevo plan de cuentas estipulado por la CONAC, se ha incurrido en errores involuntarios al capacitar al personal operativo lo cual ha propiciado la recurrencia en este tipo de observación. Ante tal situación se han
	27/11/12	PD/148	8,992	Fabricación de 3 bases de concreto en taller de máquinas y herramientas	33302 "servicio de consultoria"	35202 "Mantto. Y conserv. De mob y eq. Escuelas talleres y lab	tenido reuniones de trabajo a efecto de concientizar al personal responsable para que ponga especial cuidado al momento de la captura, así como que verifique la información al cierre de cada mes.
		TOTAL	\$27,320				Derivado de lo anterior, mediante oficio No. DG/AF/100-13 de fecha 08 de junio
						2013 se ha reiterado al personal responsable de que se apeguen lo más estrictamente posible a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuestación correspondiente al ejercicio presupuestal de que se trate.	
10	presupuest Egresos, Co no se pod constatand Julio 2012 Auditoría y	al, de confo ontabilidad G Irán ejercer o que se ejo en la parti	cumplió con el c rmidad con el a Gubernamental y recursos en la ercieron este tip da 33101 deno s", los cuales as	irtículo 16 de Gasto Público partida del o de recursos minada "servi	la Ley de la Estatal, el c gasto relati en el perio icios legales	Presupuesto de cual señala que va a asesoría odo de Enero a s, Contabilidad	legal para litigios laborales que permitan favorecer las condiciones de trabaja cor el sindicato docente, lo cual también deriva en contar con una asesoría fiscal que coadyuve en la problemática que se suscita en las revisiones salariales a efecto de planear estrategias que beneficien el ingreso del trabajador aplicando la normatividad en materia de impuestos sobre la renta.
	sigue:	NO. POLIZA	NOMBRE	CONCEPTO		IMPORTE	Con fecha 18 de Noviembre de 2011, según oficio No. DG/231/11 se solicit
	14/02/12	PE/6126	Jesús Hidalgo	Asesoria L enero/12	egal laboral	\$15,660	previamente a la Secretaria de Hacienda la autorización correspondiente, haciend mención que dichas erogaciones estaban contempladas en el presupuesto d
	09/03/12	PE/6149	Jesús Hidalgo	Asesoria L Feb/12	egal laboral	15,660	egresos del colegio, para ser aplicadas con ingresos propios.
	09/03/12	PE/6179	Jesús Hidalgo	Asesoria L Marzo/12	egal laboral.	15,660	Dicha solicitud se sometió como punto de acuerdo para nuestra H. Junta Directiva
	14/05/12	PE/6203	Jesús Hidalgo	Asesoria L Abril/12	egal laboral	15,660	aprobándose mediante acuerdo No. 10.ORD.L.111128
	20/06/12	PE/6221	Jesús Hidalgo	Asesoria l Mayo/12	egal laboral	15,660	Asímismo, mediante oficio No. DG/AF/101/13 de fecha 8 de junio de 2013 s
	30/06/12	Pd/164	Jesús Hidalgo		_egal laboral	15,660	giraron las instrucciones correspondientes al personal responsable de gestionar la
	31/07/12	PD/161	Jesús Hidalgo		_egal laboral	15,660	autorizaciones para que en lo subsecuente se evite incurrir en este tipo de la observación.
	11/10/12	PE/6325	Lorena Gpe. Islas		iscal ene-jun	26,264	
	20/12/12	PE/6385	Lorena Gpe. Islas	Asesoría F	iscal julio	4,377	4



"Observaciones Derivadas en la Primera revisión realizada a los informes trimestrales de 2012 Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

No		OBSERV	'ACION		ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
11	bancarios", se id intereses por \$16 al ISSSTE de los	alizada a la partida 341 entificó que el sujeto fis 55,556, las cuales se de pagos de las cuotas y a , integrándose como sig	scalizado realizó pag rivan por la presenta portaciones de los n	os por concepto de ación extemporánea	Como se mencionó en el punto de la observación No. 7, la situación presupuesta de la entidad nos ha obligado a diferir el pago de aportaciones de seguridad social, con el propósito de privilegiar el pago de salarios al personal docente y administrativo, ya que desde el ejercicio fiscal 2010 al 2012 nuestra entidad se ha visto afectada con las reducciones presupuestales aplicadas por el Gobierno de Estado, las cuales inciden directamente en el capítulo 1000 ya que la institución
	FECUA NO.	POLIZA CONCEPTO		INTERESES PAGADOS	no tiene autorizado recursos estatales para gasto de operación.
	FECHA NO. I 03/01/12 PD/1		CION EXT. QNA. 22/11	477	The tiene autorizado recursos estatares para gasto de operación.
	20/01/12 PD/1		CION EXT. QNA. 23/11	1,428	College well-de diverges gestiones y justificaciones ante nuestra cabeza d
	16/02/12 PD/8		ACION EXT. ISSSTE	102,753	Se han realizado diversas gestiones y justificaciones ante nuestra cabeza o sector, quien constata la realidad de nuestra situación y a intercedido ante
	17/02/12 PD/9	2 INTERES PRESENTAG	CION EXT. QNA. 24/11	1,740	Secretaria de Hacienda Estatal a fin de gestionar los recursos irreductibles qu
	04/04/12 PD/2	2 INTERES PRESENT 6TO.BIM. 2011	ACION EXT. ISSSTE TOTAL	59,158 165,556	requerimos para la operación normal del colegio.
		, and the second			La H. Junta Directiva del Colegio, en su pasada sesión ordinaria del 28 de mayo de 2013, mediante acuerdo 11.ORD.LVI-280513 instruyó a realizar una solicitud por escrito a las autoridades estatales a efecto de lograr la regularización de los compromisos contraídos con Conalep Sonora; así como una solicitud por escrito al Gobierno Federal para la regularización del recurso destinado para el fortalecimiento docente y actualización del factor de prima de antigüedad; compromisos que requieren cumplirse ya que se encuentran estipulados en el Contrato Colectivo de trabajo y las Condiciones generales de trabajo del personal administrativo. (Anexo acuerdo y Oficios de gestíon)
12	información mer meses de enerc	zado presentó en form nsual contable y presupo a agosto y diciembre	iestal del período co 2012, consistentes	mprendido entre los en balance general,	disponibilidad presupuestal para la adquisición de un software integral qu
	estado de resul-	ados, balanza de comp	robación detallada,	avance del ejercicio	contara con los nuevos requerimientos de dicha Ley, por tai motivo fue necesal
	presupuetal v a	vance de sus programa	s anuales, la cual s	e obliga a presentar	·ladecuar nuestro sistema de contabilidad (COMPAOI), el cual requirio vari
	de conformidad	con lo señalado en el	art. 42 del Decreto	del Presupuesto de	ellajustes en su catalogo, va que nuestra Entidad cuenta con 14 unidad
	Faresos del Ga	bierno del Estado de	Sonora para el e	iercicio fiscal 2011.	dadministrativas distribuidas en el Estado (planteles), los cuales manejan
	anlicable en ol	2012, y Decreto del pr	esunuesto de eares	sos del Gobierno de	l contabilidad de manera individual y las oficinas centrales se encargan
	aplicable ell el	a para el Ejercicio fiscal	2012 toda vez que	fue entregada hasta	
	estado de sonor	a para er Ejercicio riscar	2012, toua vez que	rac cita egada naste	cambios institucionales realizados con la nueva administración, se han presenta
		retraso, como se integr		Dif. En días entre el	diversas situaciones en la capacitación del sistema que nos han retrasado en
	Mes de la Informa presentada	ción Fecha limite según calendario SH	Fecha de entrega a la SH Estatal	plazo límite y de entrega	fecha de presentación de la información financiera consolidada, motivo por el c
	Enero 2012	14/02/12	06/06/12	113	se reincidió en dicha observación.
	Febrero 2012	14/03/12	06/06/12	84	
	Marzo 2012	13/04/12	06/06/12	54	Derivado de lo anterior, y a efecto de regularizar la observación determinada,
	Abril 2012	15/05/12	06/06/12	22	giraron las instrucciones correspondientes a los titulares de los planteles
	Mayo 2012	14/06/12	18/06/12	4	personal encargado de la Dirección General para que la presentación de
	Junio 2012	13/07/12	03/08/12	21	información se realice en tiempo y forma para dar cumplimiento cabal y oportu
	Julio 2012	14/08/12	15/08/12	1	Información se realice en tiempo y forma para dal cumplimiento cabal y oporto
	Agosto 2012	14/09/12	17/09/12	3	ante las instancias correspondientes. (se anexa circular No. DG/AF/098-13
	Diciembre 2012	18/01/13	21/03/13	62	fecha 08 de Junio 2013



"Observaciones Derivadas en la Primera revisión realizada a los informes trimestrales de 2012 Determinadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización,

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
13	El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la SH Estatal, el informe de Avance-Programático Presupuestal correspondiente al primer trimestre de 2012, toda vez que fue entregado 7 días después de la fecha límite establecida, como se muestra a continuación: Avance trimestral Fecha de entrega Secretaria Hacienda Secretaria Hacienda I trimestre 20/04/2012 27/04/2012 7 días	Esta situación se presentó debido a que en el ejercicio fiscal 2012 iniciamos con e proceso de armonización contable establecido en la Ley General de contabilidar Gubernamental, motivo por el cual nos vimos en la necesidad de adecuar nuestra sistema de contabilidad, el cual como mencionamos en el punto de la observació No. 12 no contaba con los requerimientos técnicos necesarios para modificarlo de una manera integral. Dicha adecuación requirió varios ajustes en su catálogo par lograr la consolidación financiera de las unidades administrativas del Colegio. Asímismo, debido a que el periodo vacacional de semana mayor para el persona docente y administrativo de la institución abarcó del 2 al 13 de abril de 2012, aún no se contaba con el calendario de entrega de información para diche ejercicio, según lo informado por la Secretaria de Hacienda (se anexa correo) fu hasta el primer día hábil (16 de abril) que nos notificaron el calendario de referencia, motivo por el cual se contó con muy poco tiempo para consolidar la referencia, motivo por el cual se contó con muy poco tiempo para consolidar la consolidar la consolidada de contenta de la calendario de calendario
		información de las 15 unidades administrativas de Conalep Sonora, ya que se cita a los planteles del estado a una reunión de conciliación contable y presupuestal. Por tal motivo mediante oficio No. DG/AF/099/13 de fecha 8 de junio del presente se giraron las instrucciones al personal responsable de concentrar la información para la presentación de los informes trimestrales, para que cumpla cabal y oportunamente con el calendario establecido por la Secretaria de Hacienda Estatal.